CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN, EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, SENA Regional Guaviare, requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Regional Guaviare y Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "Prestar servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades relacionadas con el análisis de las muestras enviadas al laboratorio y construcción de un documento científicos, así mismo evaluar los datos tomados durante el proceso de compostaje de los tratamientos; estas actividades relacionadas para el desarrollo del proyecto *"Uso de subproductos del cultivo de cacao como insumos para la producción de abonos orgánicos"* de I+D+I SGPS-12933-2024".

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en San José del Guaviare, a los 23 días del mes de Abril de 2024

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ
Fecha: 2024.04.23 17:41:12 -05'00'

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Subdirector (E) del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnologico, del Guaviare, con funciones de Director Regional

VoBo. Maria del Pilar Moreno Sandoval. Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano, SENA Regional Guaviare.

Proyectó: Diana Paola Flórez Villamil. Contratista Grupo Gestión del Talento Humano, SENA Regional Guaviare.

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector